



 **SUNAT**

BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA

Es un comprobante de pago que emiten las empresas y los pequeños negocios a consumidores finales.

¿Cuándo se emite?

- Contribuyentes acogidos al NRUS que vendan un bien o presten un servicio a consumidores finales, por ejemplo, restaurantes, bodegas, ferreterías, farmacias, etc.
- En las exportaciones realizadas por los sujetos afectos al Nuevo Régimen único Simplificado.

Crédito Fiscal

No permite ejercer derecho al crédito fiscal ni sustentar gasto o costo para efectos tributario salvo:

- Los casos en que la ley lo permita siempre que se identifique al adquirente o usuario con su número de RUC, así como con sus apellidos y nombres o denominación o razón social.
- La deducción de gastos para las rentas de cuarta y/o quinta categorías por los importes pagados en:

- a. Hoteles y hospedajes
- b. Restaurantes, bares y cantinas

Siempre que se identifique al usuario con su número de DNI o RUC. Tratándose de personas naturales extranjeras domiciliadas en el país se les debe identificar con su número

Monto mínimo para la emisión obligatoria de comprobantes de pago

En operaciones con consumidores finales que no excedan la suma de cinco nuevos soles (S/5.00), la obligación de emitir comprobante de pago es facultativa, pero si el consumidor lo exige deberá entregarsele.

El sujeto obligado deberá llevar diariamente un control de dichas operaciones, emitiendo una boleta de venta al final del día por el importe total de aquellas por las que no se hubiera emitido el comprobante de pago respectivo, conservando en su poder el original y la copia.

Boletas mayoresa S/ 700

En el caso que el adquirente o el usuario o cuando el importe total por boleta de venta supere la suma de setecientos soles (S/ 700.00), será necesario consignar los siguientes datos de identificación del adquirente o usuario:

- a. Apellidos y nombres.
- b. Tipo y número de su documento de identidad

Genera la boleta de venta electrónica desde la APP Emprender SUNAT

- 1 Desde tu dispositivo móvil ingresa a:



Busca "Emprender SUNAT" con el siguiente ícono, luego Instalar.

- 2 Ingresar con tu Clave SOL y ubicar la opción Comprobantes de pago "Boletas".



3 | Ingresa el tipo y número de documento de identidad del cliente.

Emitir boleta

Datos del cliente

Tipo: DNI
Número de Documento: 05255044

GUSTAVO

Datos del comprobante

Fecha de Emisión: 19/09/2023
Moneda: SOL

Solo se puede agregar hasta 10 ítems (incluye bolsas plásticas)

Lista de productos

AGREGAR / MODIFICAR

Bolsas plásticas afectas al ICBPER

AGREGAR / MODIFICAR

4 | Después de haber registrado el producto, verifica la información y emite la boleta electrónica

Vista preliminar

PERCY GUSTAVO SAAVEDRA CERDAN

Datos del comprobante

Fecha de Emisión: 19/09/2023
Tipo de Moneda: SOL

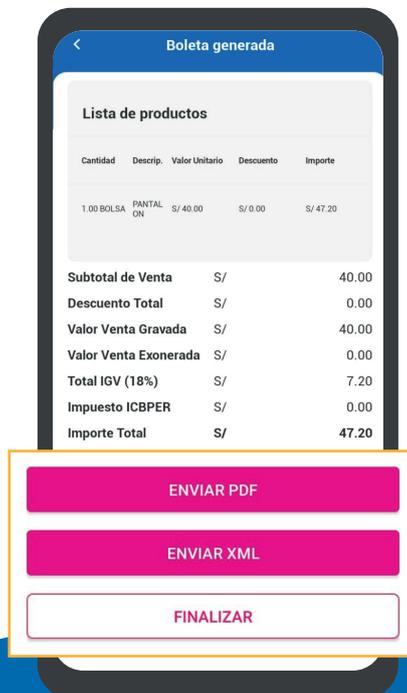
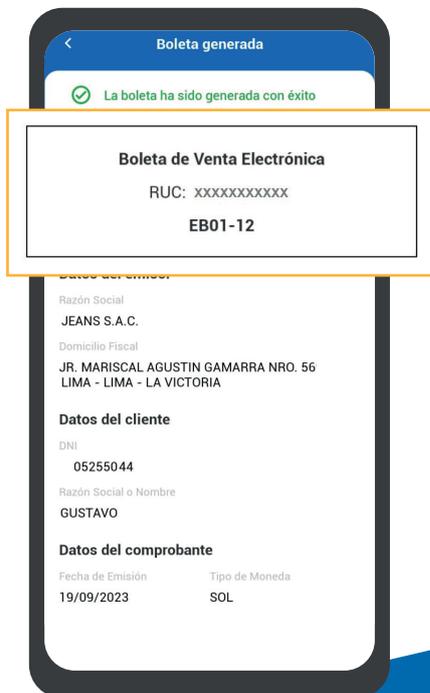
Lista de productos

Cantidad	Descrip.	Valor Unitario	Descuento	Importe
1.00	BOLSA PANTALON	S/ 40.00	S/ 0.00	S/ 47.20

Subtotal de Venta S/ 40.00
Descuento Total S/ 0.00
Valor Venta Gravada S/ 40.00
Valor Venta Exonerada S/ 0.00
Total IGV (18%) S/ 7.20
Impuesto ICBPER S/ 0.00
Importe Total S/ 47.20

EMITIR BOLETA

5 | Este comprobante puede ser enviada por WhatsApp, correo electrónico, Facebook, entre otros.



Más información **desde aquí**
o ingrese desde el código QR.

Central de consultas:
0801-12-100 / (01) 315-0730

